Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- 0 8 2 4 9 8 **/UPRES-JEFAT-29.25**

Florencia, 31 de diciembre del 2021

Coronel
OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Calle 10 A 11 - 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **20-7-20015-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2021	**Hasta**	31/12/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-033587-DECAQ del 10/05/2021, el señor Coronel, OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente JENNIFER NATALIA RODRIGUEZ ALFONSO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

1. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante GS-2021-039425-DECAQ del 08/06/2021
2. Informe de supervisión del mes mayo, presentado mediante GS-2021-039435-DECAQ del 08/06/2021
3. Informe de supervisión del mes junio, presentado mediante GS-2021-045317-DECAQ del 09/07/2021
4. Informe de supervisión del mes julio, presentado mediante GS-2021-054131-DECAQ del 19/08/2021
5. Informe de supervisión del mes agosto, presentado mediante GS-2021-054131-DECAQ del 20/09/2021

6. Informe de supervisión del mes septiembre, presentado mediante GS-2021-067080-DECAQ del 15/10/2021
7. Informe de supervisión del mes octubre, presentado mediante GS-2021-072860-DECAQ del 11/11/2021
8. Informe de supervisión del mes noviembre, presentado mediante GS-2021-077839-DECAQ del 05/12/2021
9. Informe de supervisión del mes noviembre, presentado mediante GS-2021-080073-DECAQ del 15/12/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20015-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como profesional universitario – abogado por 06 horas
Contratista	DIEGO FARID SUAREZ DELGADO
Representante legal	DIEGO FARID SUAREZ DELGADO
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.306.251,50) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición Nro. 1 por valor de $7.052.377,50 distribuidos de la siguiente manera: El valor de $2.014.964,00 para la vigencia 2021 El valor de $5.037.412,50 para la vigencia 2022
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato es por la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($21.358.629,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VINTIUN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($16.321.215,50) para la vigencia 2021 CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($5.037.412,50) para la vigencia 2022
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de siete (07) meses y tres (03) días contados a partir de la publicación y aprobación del contrato en el aplicativo WEB SECOP II
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/04/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2021

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/12/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/03/2022
Adiciones	Adición Nro. 1 por valor de $7.052.377,50 distribuidos de la siguiente manera: El valor de $2.014.964,00 para la vigencia 2021 El valor de $5.037.412,50 para la vigencia 2022
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga Nro. 1: Prorróguese el plazo de ejecución por ciento cinco (105) días al plazo inicial es decir hasta el 15 de marzo del 2022.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza seguimiento oportuno al cumplimiento de la macroagenda, así como se verifica con ATEUS que no hay sido objeto de quejas durante la prestación de los servicios profesionales, cumpliendo con lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumplir con el objeto contractual	SI	Informe de actividades
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Informe de actividades
Responder en los plazos que la Unidad prestadora de Salud Caquetá establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Informe de actividades
Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos establecidos en los Decretos No. 780 de 2016 y 1273 de 2018, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	SI	Informe de actividades
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a la Unidad Prestadora de Salud Caquetá	SI	Informe de actividades
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Informe de actividades
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Caquetá de Policía Nacional y a	SI	Informe de actividades

las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Informe de actividades
Restituir a la Unidad prestadora de Salud Caquetá los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	Informe de actividades
Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Unidad prestadora de Salud Caquetá, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203,2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato	SI	Informe de actividades
Colaborar con los entes de control de la entidad o del estado	SI	Informe de actividades
Ejercer su profesión con moral y ética	SI	Informe de actividades
Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales , estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad prestadora de Salud Caquetá, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	SI	Informe de actividades
Presentar los informes relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informe de actividades
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los respectivos conceptos	SI	Informe de actividades
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional Unidad prestadora de Salud Caquetá, paciente y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	Informe de actividades
Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual	SI	Informe de actividades
El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado declarando que tiene pleno conocimiento de la inexistencia de vínculo laboral con la Unidad prestadora de Salud Caquetá, dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECÍ, CALIDAD Y SISTEDA)	SI	Informe de actividades
El contratista deberá afiliarse obligatoriamente a una Entidad Promotora de Salud a un Fondo de Pensiones. Todos los contratistas de prestación de servicios profesionales, la cual	SI	Informe de actividades

deberán acreditar. El monto de la cotización será asumido en su totalidad por el trabajador independiente y su pago deberá realizarse a través de la planilla unificada de aportes a la seguridad social. Requisito que deberá surtirse para la legalización del contrato		
Dar contestación de manera oportuna a las acciones de tutela en que la Unidad prestadora de Salud Caquetá sea accionante o accionada	SI	Informe de actividades
Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de tutela y derechos de petición emitiendo los informes correspondientes	SI	Informe de actividades
Proyectar y revisar las respuestas de los derechos de petición allegados a la Unidad prestadora de Salud Caquetá	SI	Informe de actividades
Atender las solicitudes de los usuarios de la Unidad prestadora de Salud Caquetá relacionadas con el objeto contractual	SI	Informe de actividades
Brindar capacitación al personal que integra la Unidad prestadora de Salud Caquetá relacionadas con el objeto contractual	SI	Informe de actividades
Atender de manera oportuna: consultas jurídicas, requerimientos de procesos, evaluaciones jurídicas de los procesos contractuales emitiendo su respectivo informe por escrito	SI	Informe de actividades
Asesorar jurídicamente a la entidad en los aspectos que sean de su competencia, formación y conocimiento	SI	Informe de actividades
Representar jurídicamente a la Unidad prestadora de Salud Caquetá	SI	Informe de actividades
Manejar y tramitar los procesos judiciales de la Unidad prestadora de Salud Caquetá	SI	Informe de actividades
Orientar los aspectos legales, notariales, jurídicos y emitir conceptos	SI	Informe de actividades
Asistir judicial extrajudicialmente a la Unidad prestadora de Salud Caquetá atendiendo los procesos judiciales, conciliaciones acciones de tutela y demás acciones en que sea parte, así como promover las acciones legales para proteger los intereses de la misma, previo otorgamiento de facultades que el Director de Sanidad según el caso, haga a través de la Oficina de Asuntos Jurídicos	SI	Informe de actividades
Conceptuar sobre las Resoluciones, Actos Administrativos y demás documentos de contenido legal que deba expedir el Jefe de la Unidad prestadora de salud Caquetá	SI	Informe de actividades
Compilar las normas legales y la jurisprudencia que regulan las funciones y actividades de la Dirección de Sanidad y la unidad prestadora de Salud promoviendo su adecuada difusión y aplicación	SI	Informe de actividades
Adelantar estudios, análisis jurídicos y proyectar conceptos en los temas sometidos a su consideración	SI	Informe de actividades
Ejercer el control de legalidad en todos los actos administrativos suscritos por el jefe de la Unidad prestadora de Salud Caquetá	SI	Informe de actividades
Apoyar los procesos contractuales en cada una de sus etapas mediante la revisión y conceptos en los casos que amerite	SI	Informe de actividades
EL CONTRATISTA aplicará las buenas prácticas ambientales relacionadas con reciclar, reutilizar, ahorrar, reducir los residuos de origen, separar los residuos peligrosos, y las demás dispuestas en la normatividad ambiental	SI	Informe de actividades

Las demás obligaciones del contratista contenidas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Informe de actividades
Presentar el último día hábil de cada mes los informes de actividades y cuenta de cobro de su prestación de servicio	SI	Informe de actividades
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI	Informe de actividades
Las demás actividades a realizar de acuerdo a su profesión	SI	Informe de actividades
la responsabilidad de diligenciar en forma amplia, clara, y suficiente la historia clínica según la naturaleza y el deber funcional del profesional, adhiriéndose a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio. Además, la confiabilidad y compromiso para el uso de la historia clínica electrónica y demás herramientas tecnológicas de la DISAN"	SI	Informe de actividades

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No presenta novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (08) meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (03) meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, se obliga a pagar el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura comercial, junto con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para el pago así: diez pagos por valor de dos millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos veinte pesos ($2.686.620,00) y un pago de Un millón trescientos cuarenta y tres mil trescientos diez pesos ($1.343.310,00) M/CTE. Se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá – Unidad Prestadora de Salud, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$21.358.629,00	-
Valor total de las entregas	$16.321.216,50	76.42%
Valor total facturado	$16.321.216,50	76.42%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$16.321.216,50	76.42%

Valor pendiente de entrega	$ 5.037.412,50	23.58%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
009 del 20/12/2021	$2.014.965	del 01/12/2021 al 31/12/2021	$2.014.965	09	$2.014.965	0	382438121

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El Contratista ha prestado en forma oportuna los servicios profesionales a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional Departamento de Caquetá.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JENNIFER NATALIA RODRIGUEZ ALFONSO
Responsable jefatura administrativa Unidad Prestadora de Salud Caquetá
Supervisor Contrato No. 20-7-20015-21
Correo electrónico: decaq.upres@policia.gov.co
No. Celular: 3223111075

Florencia - Caquetá, 31 de diciembre de 2021

Subintendente
JENNIFER NATALIA RODRIGUEZ ALFONSO
Supervisora del contrato No. 20 -7-20015-21
Unidad Prestadora de Salud Caquetá.
Carrera 11 Nro. 19-50 Barrio La Inmaculada.
Florencia – Caquetá

Asunto: Informe gestiones realizadas en el mes de diciembre de 2021.

Cordial saludo,

DIEGO FARID SUAREZ DELGADO, en mi calidad de encargado de asuntos jurídicos de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, por intermedio del presente escrito y de la manera más respetuosa procedo a rendir informe sobre las actuaciones a mi cargo que se han adelantado en el mes de diciembre del año 2021 y lo cual paso a indicar de la siguiente manera:

- **REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE LES DIO RESPUESTA.**

 02 de diciembre: Cumplimiento dirigido a la DISAN informando las acciones de tutela desfavorable donde hayan sido vinculados el señor Presidente de la república, Ministerio de Defensa y Director de la Policía.

 02 de diciembre: Informe cumplimiento acciones de tutela conocidas por la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, dirigido a la Regional No. 2.

 09 de diciembre: Cumplimiento dirigido a la DISAN informando las acciones de tutela desfavorable donde hayan sido vinculados el señor Presidente de la república, Ministerio de Defensa y Director de la Policía.

 09 de diciembre: Informe cumplimiento acciones de tutela conocidas por la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, dirigido a la Regional No. 2.

 09 de diciembre: Informe dirigido a la Regional No. 2, informando sobre el cargue de tutelas e incidentes de desacato al aplicativo **ASJUR**, correspondientes a la vigencia 2019 y 2021.

 28 de diciembre: Respuesta derecho de petición Ra. GS-2021-082236

En los términos anteriores se rinde el respetivo informe correspondiente a las actuaciones realizadas durante del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente,

DIEGO FARID SUAREZ DELGADO
CPS. Unidad Prestadora de Salud Caquetá.